



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
 DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

RECIBIDO
 29 JUN. 2021
 10:53hs

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 29 de junio del 2021.

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
**DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
 PRESENTE.**

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, PARA QUE CESEN LOS ACTOS DE PERSECUCIÓN POLÍTICA, ACOSO JUDICIAL, REPRESALIAS Y VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO CONTRA LA JUEZA ÉRIKA MARÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y SUS ABOGADOS, POR HABER IMPUGNADO LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. ASIMISMO PARA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEJE DE TENER ACTITUDES MISÓGINAS EN LOS NOMBRAMIENTOS DE SU GABINETE, YA QUE NUEVAMENTE HA DESIGNADO A UN VARÓN EN LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA (CEPCO), FOMENTANDO CON ELLO LA DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA INTEGRACIÓN DEL GABINETE, VIOLANDO EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE LA PARIDAD EN TODO Y PROMOVRIENDO LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS MUJERES.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso, y solicito que se le dé el trámite de urgente y obvia resolución.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

ATENTAMENTE

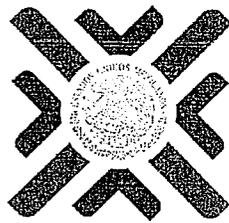
RECIBIDO
 29 JUN. 2021

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

César Enrique Morales Niño

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO
 DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Asunto: Se presenta punto de acuerdo con el carácter de urgente y obvia resolución.

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.**

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, PARA QUE CESEN LOS ACTOS DE PERSECUCIÓN POLÍTICA, ACOSO JUDICIAL, REPRESALIAS Y VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO CONTRA LA JUEZA ÉRIKA MARÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y SUS ABOGADOS, POR HABER IMPUGNADO LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. ASIMISMO PARA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEJE DE TENER ACTITUDES MISÓGINAS EN LOS NOMBRAMIENTOS DE SU GABINETE, YA QUE NUEVAMENTE HA DESIGNADO A UN VARÓN EN LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA (CEPCO), FOMENTANDO CON ELLO LA DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA INTEGRACIÓN DEL GABINETE, VIOLANDO EL PRINCIPIO**





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

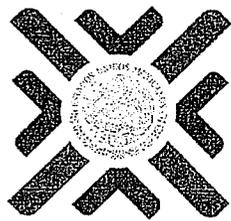
CONSTITUCIONAL DE LA PARIDAD EN TODO Y PROMOVRIENDO LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS MUJERES.

Dicha propuesta la formulo en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El Congreso de la Unión, en el año 2019, aprobó la llamada REFORMA DE LA PARIDAD EN TODO, por medio de la se aprobó la reforma Constitucional que garantiza la paridad en todos los cargos de elección popular; en las Secretarías de la Administración Pública, en el Poder Judicial y en los órganos autónomos, en los tres niveles de Gobierno. Dicha minuta de Reforma fue sometida a consideración de las legislaturas estatales y se obtuvo la aprobación generalizada, para concretar y decretar la referida reforma Constitucional Federal.
2. El pasado cuatro de mayo, **el Gobernador del Estado difundió en sus redes sociales que había designado como Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, a Moisés Molina Reyes y a Abraham Soriano Reyes.** En dichos nombramientos no se observó el principio constitucional de la PARIDAD EN TODO, y con el nombramiento de dos varones, se hizo más grande la desproporción entre hombres y mujeres que integran el Tribunal Superior de Justicia del Estado.
3. La Jueza **ÉRIKA MARÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, quien participó en el proceso de designación de magistraturas, impugnó mediante un Juicio de Amparo, la designación de los dos magistrados, argumentado entre otras cosas, la violación al principio de paridad de género y actos de discriminación por ser mujer. Actualmente el asunto está en trámite en el Juzgado Décimo Primero de Distrito, radicado con el número de expediente **591/2021**.





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

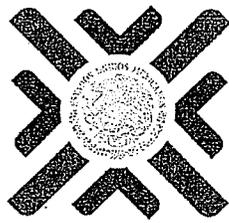
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

4. La semana pasada, se dio a conocer en distintos medios de comunicación y portales digitales de noticias que, el gobernador Alejandro Murat Hinojosa ordenó a José Octavio Tinajero Zenil, su consejero jurídico, investigar a la Jueza Erika Rodríguez y a sus abogados, por supuestamente omitir información en la interposición del Juicio de amparo.

5. La actitud del Gobernador y su consejero jurídico, son una clara evidencia de persecución política, acoso judicial, represalias y violencia en razón de género contra la Jueza Érika María Rodríguez Rodríguez y sus abogados, por haber impugnado la designación de magistrados del Tribunal Superior de Justicia, por ello este Congreso debe emitir un posicionamiento para que estos actos de intimidación cesen y se respete el derecho humano que tiene la Jueza de impugnar las determinaciones que considere le agravian, de recurrir a los Tribunales en busca de Justicia, sin que se le acose ni se le persiga judicialmente.

6. El Gobernador del Estado, debe actuar como demócrata y debe dejar de perseguir procesalmente a la Jueza y a sus abogados, esas actitudes no son propias de un Estado Democrático de Derecho. Nuestra Constitución Federal y local, consagran el derecho de toda persona de acudir ante los Tribunales cuando consideren se comente una injusticia en su perjuicio o se violentan derechos humanos; por ello, es un mal mensaje para nuestra democracia que, institucionalmente, desde la Gubernatura se persiga a una Jueza y a sus abogados, que lo único que están solicitando a la Justicia Federal es que se revise un procedimiento de designación de Magistrados, y en su caso exista un pronunciamiento sobre la Constitucionalidad y legalidad de dichos nombramientos, razones por las que no deben existir actos de persecución contra ninguna persona.





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Conforme a esos antecedentes, es procedente que este Congreso emita el exhorto que se propone.

7. Por otra parte, en la misma línea argumentativa, de combatir actos de violencia contra las mujeres, también propongo exhortar al Gobernador para que cesen los actos de misoginia en la integración de su gabinete, conforme a las siguientes consideraciones.

8. El pasado 31 de mayo del año en curso, el Gobernador del Estado, Alejandro Murat Hinojosa, anunció los nuevos nombramientos en la titularidad de las Secretarías de Bienestar (Sebien), de Movilidad (Semovi), asimismo, nombró a un Coordinador General de Unidades Móviles. Al frente de la Secretaría de Bienestar fue designado Rubén Vasconcelos Méndez, quien sustituye a Claritza Ordaz Pineda, que fungía como encargada del despacho de la SEBIEN, asimismo, en la Secretaría de Movilidad fue designado Arturo Eleazar López Sorroza, quien ya se desempeñaba como encargado de despacho de dicha dependencia y también fue designado como Coordinador General de Unidades Móviles, José Esteban Medina Casanova.

9. Aunado a lo anterior, el pasado 21 de junio, el gobernador Alejandro Murat Hinojosa designó a **Oscar Valencia García, como nuevo titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca (CEPCO)**; es decir un hombre más al gabinete ampliado.

10. Dichos nombramientos son violatorios del principio de la paridad en todo, ya que es evidente que **no fue designada ninguna mujer**, motivo por el cual esos nombramientos son una forma institucional y simbólica de ejercer violencia de género en contra de las mujeres, porque se les sigue excluyendo de las áreas de toma de decisiones, y sigue haciéndose más desproporcional la equidad y paridad de género dentro del gabinete el Gobierno Estatal.





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

11. La actitud de excluir a las mujeres de los espacios públicos de decisiones, se está convirtiendo en un comportamiento reiterado del Gobernador, en una conducta sistemática, a pesar de los posicionamientos públicos de grupos feministas y del marco legal existente, el Gobernador actúa antidemocráticamente, por ello **es necesario que este Congreso haga un llamado al Gobernador del Estado, para que cese los actos de misoginia en la conformación de su Gabinete.**

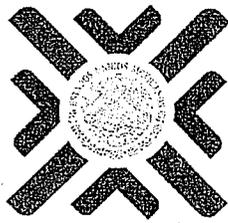
12. Por lo anterior, propongo a esta Soberanía el punto de acuerdo referido y por la naturaleza del tema, así como por tratarse de asuntos relacionados con temas de violencia de género institucional y simbólica en contra de las mujeres, **SOLICITO QUE SEA TRATADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Por tales consideraciones, propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, PARA QUE CESEN LOS ACTOS DE PERSECUCIÓN POLÍTICA, ACOSO JUDICIAL, REPRESALIAS Y VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO CONTRA LA JUEZA ÉRIKA MARÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y SUS ABOGADOS, POR HABER IMPUGNADO LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. ASIMISMO PARA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEJE DE TENER ACTITUDES MISÓGINAS EN LOS NOMBRAMIENTOS DE SU GABINETE, YA QUE NUEVAMENTE HA DESIGNADO A UN VARÓN EN LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA (CEPCO), FOMENTANDO CON ELLO LA DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA INTEGRACIÓN DEL GABINETE, VIOLANDO EL





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE LA PARIDAD EN TODO Y PROMOVRIENDO LA
VIOLENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS MUJERES.**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 29 de junio 2021

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA